

realizadas se deduce que cumple con todos los requisitos especificados en el Anexo II del Real Decreto 396/2006, de 31 de marzo, por el que se establecen las disposiciones mínimas de seguridad y salud aplicables a los trabajos con riesgo de exposición al amianto.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero. Esta Dirección General de Seguridad y Salud Laboral resulta competente para conocer y resolver el presente expediente en virtud del Anexo II del Real Decreto 396/2006, de 31 de marzo, por el que se establecen las disposiciones mínimas de seguridad y salud aplicables a los trabajos con riesgo de exposición al amianto, y del Decreto 118/2008, de 29 de abril, por el que se aprueba la estructura orgánica de la Consejería de Empleo y del Servicio Andaluz de Empleo, en el que se atribuyen a la Dirección General de Seguridad y Salud Laboral las competencias relativas a la seguridad y salud laboral de los trabajadores, así como mecanismos de inspección, prevención de los riesgos laborales y lucha contra la siniestralidad laboral.

Segundo. Que habiéndose observado en la tramitación las prescripciones legales y reglamentarias de aplicación y examinada la documentación obrante en el expediente, se observa que la entidad solicitante reúne las condiciones y requisitos mínimos exigidos por el Anexo II del Real Decreto 396/2006, de 31 de marzo, por el que se establecen las disposiciones mínimas de seguridad y salud aplicables a los trabajos con riesgo de exposición al amianto.

Vistos los preceptos legales citados y demás de general aplicación, esta Dirección General de Seguridad y Salud Laboral

R E S U E L V E

Primero. Acreditar de acuerdo al Anexo II del Real Decreto 396/2006, de 31 de marzo, por el que se establecen las disposiciones mínimas de seguridad y salud aplicables a los trabajos con riesgo de exposición al amianto, a la entidad Laboratorios Himalaya, S.L.

Esta Resolución se otorga con carácter indefinido siempre que se mantengan las condiciones técnicas y tiene validez en todo el territorio nacional, surtiendo efectos al día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial del Estado.

Segundo. Esta acreditación queda condicionada al mantenimiento de las condiciones técnicas en las que se basa su acreditación y deberá participar de forma continuada en el Programa Interlaboratorios de Control de Calidad para el recuento de Fibras de Amianto (PICC-FA) del Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo. El INSHT verificará el mantenimiento de los requisitos exigidos para la acreditación a través del seguimiento de la participación del laboratorio en PICC-FA y de las visitas de inspección periódicas.

Cuando el Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo observe anomalías o incumplimientos en el mantenimiento de cualquiera de dichos requisitos, informará de inmediato a la Dirección General de Seguridad y Salud Laboral de la Junta de Andalucía, proponiendo la suspensión temporal de la acreditación del laboratorio hasta que dichas anomalías o deficiencias sean subsanadas. Así mismo, el laboratorio podrá solicitar la baja temporal voluntaria de la acreditación cuando así lo considere conveniente.

Tercero. Publíquese en el Boletín Oficial del Estado y en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y notifíquese esta Resolución a los interesados y al Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo en la forma prevista en el artículo 58 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE de 27 de noviembre),

modificada por la Ley 4/1999, entregando a las partes copia literal, con la advertencia de que la misma no agota la vía administrativa y que contra ella puede interponerse recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Empleo en el plazo de un mes, contado a partir del día de su notificación, de conformidad con los artículos 114, 115.1 y 48.4 de la referida Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Sevilla, 26 de enero de 2009.- El Jefe del Servicio de Planificación y Promoción Técnica, Jesús A. Carrillo Castrillo.

ANUNCIO de 29 de enero de 2009, de la Dirección General de Seguridad y Salud Laboral, por el que se notifican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de infracciones de Seguridad y Salud Laboral.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica a la interesada que se relaciona los siguientes actos administrativos, haciéndole saber que para su conocimiento íntegro podrá comparecer, en el plazo de diez días a contar desde el siguiente a esta publicación, en la sede de este Centro Directivo, sito en C/ Hytasa, núm. 14. La notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente a esta publicación.

Núm. Expte.: SL-94/08.

Núm. de acta: 149178/08.

Interesada: «Promociones Inmocala, S.L.», CIF B-92285642.

Acto recurrido: Resolución relativa a procedimientos sancionadores en materia de infracciones de Seguridad y Salud Laboral. Órgano que lo dicta: Dirección General de Seguridad y Salud Laboral.

Fecha: 16.12.08.

Sevilla, 29 de enero de 2009.- La Directora General, Esther Azorit Jiménez.

ANUNCIO de 26 de enero de 2009, de la Delegación Provincial de Sevilla, sobre requerimientos de subsanación relativos a procedimientos en materia de regulación de empleo.

Habiendo resultado infructuosos los intentos de notificación en el domicilio que consta en el expediente que se cita a continuación, del requerimiento dictado en el mismo, adoptado por la Jefa de Sección de Ordenación Laboral del Servicio de Administración Laboral de la Delegación Provincial de Sevilla de la Consejería de Empleo en expediente de Regulación de Empleo, por medio de la presente, en virtud de lo previsto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente anuncio de somera indicación del acto, para que sirva de notificación a los interesados e interesadas que a continuación se relacionan, significándose que para conocer el contenido íntegro del requerimiento que se notifica podrá comparecer en la Delegación Provincial de Sevilla de la Consejería de Empleo, Avda. de la República Argentina, núm. 21-B, 1.ª planta, Servicio de Administración Laboral:

Expediente: E.R.E. núm. 54/08.

Requerimiento: 15.12.2008.

Interesada: Ana María Corrales Parrondo.

Domicilio: Manuel de Falla, 2-2, Carmona (Sevilla).

Empresa: Fecomán Construcciones y Reformas S.L.

Se les hace saber, de conformidad con lo dispuesto en el art. 51.13 del Texto Refundido del Estatuto de los Trabajadores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/1995, de 24 de marzo, en relación con el art. 71 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, que se le requiere para que, en el plazo de 10 días, subsane los defectos señalados, indicándole que, si así no lo hiciera, se le tendrá por desistida de su petición, en los términos establecidos en el precitado art. 71 de la mencionada Ley 30/92.

Sevilla, 26 de enero de 2009.- El Delegado, Antonio Rivas Sánchez.

ANUNCIO de 26 de enero de 2009, de la Dirección Provincial de Cádiz del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se hace pública relación de notificaciones que se citan.

Edictos de distintos actos administrativos correspondientes al Programa de «Incentivos para la contratación indefinida o transformación en indefinidos de contratos temporales de trabajadores minusválidos», Decreto 141/2002, de 7 de mayo, Orden de 24 de junio de 2002, de los solicitantes que a continuación se relacionan, al haber resultado en paradero desconocido en el domicilio que consta en el expediente.

Habiéndose intentado notificar por el Servicio de Correos los siguientes actos administrativos a las entidades que a continuación se relacionan y resultando infructuosa en el domicilio que figura en el expediente, se hace por medio del presente anuncio al venir así establecido en el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/99, de 13 de enero. Para conocer el texto íntegro del acto, podrán comparecer los interesados en el plazo de diez días en la Dirección Provincial del Servicio de Empleo, sito en Plaza Asdrúbal, s/n, Edificio Junta de Andalucía (Cádiz).

Núm. expediente: CA/PCD/00057/2005.
Interesada: Doble Dintel, S.L. (José López Benítez).
Último domicilio: Urbanización Residencial La Sierra, 4, 3.º B. 11405 Jerez de la Frontera.
Extracto acto administrativo: Requerimiento documentación.

Cádiz, 26 de enero de 2009.- El Director, Juan Manuel Bouza Mera.

ANUNCIO de 26 de enero de 2009, de la Dirección Provincial de Cádiz del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se hace pública relación de notificaciones que se citan.

Edictos de distintos actos administrativos correspondientes al Programa de Empleo Estable, Decreto 149/2005, de 14 de junio, Orden de 21 de julio de 2005, de los solicitantes que a continuación se relacionan, al haber resultado en paradero desconocido en el domicilio que consta en el expediente.

Habiéndose intentado notificar por el Servicio de Correos los siguientes actos administrativos a las entidades que a continuación se relacionan y resultando infructuosa en el domicilio que figura en el expediente, se hace por medio del presente anuncio al venir así establecido en el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/99, de 13 de enero. Para conocer el texto íntegro del acto podrán comparecer los interesados en el plazo de diez días, en la Dirección Provincial del Servicio de

Empleo, sito en Plaza Asdrúbal, s/n, Edificio Junta de Andalucía (Cádiz).

Núm. Expediente: CA/TRA/00025/2007.
Interesado: Travieso Robles, José Manuel (El Rincón del Chirri, S.L.)
Último domicilio: Avenida Ronda de Valencia, núm. 2. 11500 Puerto Santa María (El).
Extracto acto administrativo: Resolución Denegatoria.

Núm. Expediente: CA/TRA/01755/2007.
Interesado: Luis Miguel Matías González.
Último domicilio: C/ Torrente, Cantarranas núm. 2. 11130 Chiclana de la Frontera.
Extracto acto administrativo: Resolución Denegatoria.

Núm. Expediente: CA/TRA/00745/2007.
Interesado: Manuel Sine Rodríguez Pedregosa.
Último domicilio: C/ Mtaxdirt, núm. 25. 11404 Jerez de la Frontera.
Extracto acto administrativo: Resolución Denegatoria.

Núm. Expediente: CA/TRA/1161/2007.
Interesada: Inmaculada Zájara Fernández.
Último domicilio: Avda. Tío Pepe, núm. 15. 11130 Chiclana de la Frontera.
Extracto acto administrativo: Resolución Denegatoria.

Cádiz, 26 de enero de 2009.- El Director, Juan Manuel Bouza Mera.

ANUNCIO de 26 de enero de 2009, de la Dirección Provincial de Cádiz del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se hace pública relación de notificaciones que se citan.

Edictos de distintos actos administrativos correspondientes al Programa de «Ayuda a la Creación de empleo estable», Decreto 199/1997, de 29 de julio, y Decreto 141/2002, de 7 de mayo (Orden de 24 de junio de 2002), de los solicitantes que a continuación se relacionan, al haber resultado en paradero desconocido en el domicilio que consta en el expediente.

Habiéndose intentado notificar por el Servicio de Correos los siguientes actos administrativos a las entidades que a continuación se relacionan y resultando infructuosa en el domicilio que figura en el expediente, se hace por medio del presente anuncio al venir así establecido en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/99, de 13 de enero. Para conocer el texto íntegro del acto, podrán comparecer los interesados en el plazo de diez días en la Dirección Provincial del Servicio de Empleo, sito en Plaza Asdrúbal, s/n, edificio Junta de Andalucía (Cádiz).

Núm. expediente: CA/EE/00489/2001.
Interesado: Alessandro Uberti (Sotobello Internacional, S.L.).
Último domicilio: Zo Poto Deportivo Sotogrande, Edificio D, núm. 1. 11310 San Roque (Cádiz).
Extracto acto administrativo: Resolución recurso.

Núm. expediente: CA/EE/00177/2001.
Interesada: Duende y Desplante, S.L. (Antonio Domecq Domecq).
Último domicilio: Avda. México, núm. 6, esc. 3, piso 12. 11405 Jerez de la Frontera.
Extracto acto administrativo: Resolución recurso.

Cádiz, 26 de enero de 2009.- El Director, Juan Manuel Bouza Mera.